

POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades es una entidad sin ánimo de lucro constituido como tal en el curso académico 2010 - 2011.

El Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades consciente de la importancia de la calidad, la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este Decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto nivel autonómico como estatal y europeo, promoviendo el desarrollo de nuestros alumnos en todas sus dimensiones, favoreciendo un futuro más profesional y más humanizado en el sector de las humanidades.

Atendiendo a lo anterior, como Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades, establezco las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad, y que constituyen nuestra política de calidad:

- Implementar titulaciones relacionadas con las humanidades, con el fin de que la sociedad conozca mejor el entorno natural y las posibilidades del ser humano en él.
- Establecer una política de calidad adecuada a los parámetros establecidos por el espacio europeo de educación superior (EEES) en las titulaciones dependientes de esta facultad. No solo para la satisfacción de la comunidad universitaria y empleadores, sino para la sociedad en general.
- Profundizar en la trascendencia de la naturaleza humana como instancia que ayuda a calibrar el grado de humanización de las distintas disciplinas científicas y su evaluación desde la filosofía.
- Dirigir la gestión integral de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades hacia los objetivos de docencia e investigación y orientarla a la mejora continua de todos los procesos.

En definitiva, como responsable de la Facultad, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

GINES SANTIAGO
MARCO|PERLES

Firmado digitalmente por GINES
SANTIAGO|MARCO|PERLES
Fecha: 2021.10.01 11:47:01
+02'00'

Dr. D. Ginés S. Marco Perles
En Valencia, a 24 de septiembre de 2021

El análisis del grado de cumplimiento de los objetivos de calidad se desarrollará en el informe anual de cada titulación de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades.

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	01/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	01		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	Consolidar los trabajos de difusión y promoción de los títulos de la Facultad		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Mejorar en la captación de alumnado y en la visibilidad de la Facultad.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	31/07/2022	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	31/01/2022
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Acciones de difusión en colaboración con el Servicio de Nuevos Alumnos. Número de matriculados en los títulos de la Facultad.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	Tasa de matriculación Tasa de oferta/demanda		

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	02/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	01		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	Consolidar el PAT en el grado en Filosofía Online y fomentar la fluidez en la comunicación y la atención a alumnos del grado en general.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Que los alumnos se sientan atendidos y motivados, de manera que ello revierta en una mejor experiencia de aprendizaje.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	31/07/2022	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	31/01/2022
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Resultado de las entrevistas. Buzón de quejas y sugerencias. Encuestas de satisfacción del PAT.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	Número de entrevistas realizadas en la acción tutorial. Plazo de atención a tutorías por la plataforma. Número de quejas de los alumnos. Valoración en las encuestas.		

1. Nº DE OBJETIVO DEL AÑO EN CURSO:	03/2021-2022		
2. Nº DE VERSIÓN DEL OBJETIVO:	01		
3. OBJETIVO A LOGRAR:	Impulsar la participación de forma activa en la investigación del claustro de la Facultad.		
4. FINALIDAD O MEJORA QUE MOTIVA ESTE OBJETIVO:	Aumentar el conocimiento científico de los docentes, con la doble finalidad de que mejore la calidad de su docencia en beneficio del aprendizaje por parte del alumnado, así como crecer en la difusión de las Humanidades en la sociedad y en la visibilidad de la Facultad y de la UCV.		
5. FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO:	31/07/2022	6. FECHA PREVISTA PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN INTERMEDIA:	31/01/2022
7. CRITERIO PARA CONSIDERAR QUE SE HA ALCANZADO CON ÉXITO EL OBJETIVO:	Actividades realizadas por los PDI. Participar en las acciones formativas sobre investigación y docencia que realiza Educa-Acción.		
8. INDICADOR ASOCIADO AL OBJETIVO:	Participación en conferencias o medios de difusión de carácter divulgativo, por PDI. Publicación de artículos científicos. Participación en congresos, seminarios, jornadas, etc.		

